

¿Europa social?

Cómo influyen el trabajo y el cuidado familiar en las relaciones de género

Por Christiane Lemke

Pocos años atrás, el semanario *The Economist* publicó un número sobre el futuro del modelo social europeo. En la portada mostraba a una mujer con múltiples brazos que cargaba un bebe, cocinaba, escribía en un teclado y, al mismo tiempo, limpiaba. Se la veía muy estresada, con su cabello despeinado y sus ojos desorbitados. El título era “Trabaje más, tenga más bebés. Cómo resolver la crisis de los sistemas sociales europeos”¹. El número trataba sobre los principales desafíos que enfrentaban los sistemas de bienestar europeos, incluyendo el envejecimiento de la población, el alto desempleo y la caída en las tasas de natalidad. La solución a estos problemas, al menos aquella sugerida en la portada, implicaba que la mujer debía cargar con el peso. Es sorprendente que ideas tales como la justicia social o la igualdad de géneros estuvieran ausentes entre estas imágenes. Por supuesto, esta afirmación es irónica; pero cuando pensamos en el debate actual sobre las reformas de los estados de bienestar, queda claro que éstas suponen la renegociación del rol de los géneros así como también repensar las amenazas a la igualdad de género.

A lo largo de toda Europa, la combinación de trabajo y familia, así como la necesidad de cambiar los arreglos de género tradicionales están en el centro de los debates sobre el futuro de nuestros sistemas sociales. Este es un discurso que no sólo trata la cuestión de la igualdad de las mujeres, sino cómo reconstruir los estados de bienestar en Europa frente a nuevos desafíos y difíciles opciones políticas. ¿Cómo deberían reaccionar los estados y las sociedades frente a mercados laborales cambiantes, a la creciente necesidad de cuidado de los ancianos y a las demandas por servicios de cuidado de niños que sean de calidad?

Por más de un siglo, los estados de bienestar se han desarrollado en Europa y otras partes del mundo. Históricamente, las políticas sociales servían para proteger a los trabajadores varones de penurias tales como la incapacidad y el desempleo durante el acelerado proceso de industrialización; mientras que el apoyo social para las mujeres (y los niños) estaba basado en el trabajo asalariado de los hombres o, en el caso de su muerte o incapacidad, en esquemas de aseguración. Los estados de bienestar modernos descansaban en el supuesto del hombre-trabajador-proveedor de ingresos. El hombre jefe de familia sería retribuido con un salario familiar suficiente para sustentar a los niños y a una mujer-y-madre-tiempo completo, que realizaría las tareas domésticas sin ser retribuida por ello. El género se volvió un factor importante (y generalmente discriminatorio) en la institucionalización de los programas sociales. Los derechos y *entitlements* están principalmente basados en el ingreso, típicamente los ingresos de un varón para el grupo familiar. En los estados en los que el apoyo para las madres estaba garantizado, los programas contaban, por lo general, con menos fondos y estaban frecuentemente basados en conceptos tradicionales sobre el rol de las mujeres.

Un mercado de trabajo cambiante, el aumento de la inestabilidad laboral y salarios que por sí solos son insuficientes para dar sustento a una familia, en combinación con las transformaciones en el significado y la práctica de la vida familiar, han socavado la concep-

ción original de la asistencia del estado de bienestar. Un doble ingreso es necesario para mantener un estándar de vida decente y mucha gente ya no prefiere el modelo tradicional hombre-sostén de familia/mujer-ama de casa, como no sólo demuestran las crecientes tasas de empleo femenino, sino también las mujeres jóvenes y bien calificadas que cambian sus perspectivas de vida. Además, en la actualidad, las familias son más heterogéneas y las sociedades están cambiando rápidamente debido a la creciente diversidad y migración, a los cambios demográficos y a las economías globalizadas.

El análisis comparativo de los estados de bienestar ha agrupado a distintos países de acuerdo con el rango y alcance de los derechos de bienestar garantizados a los ciudadanos. En uno de los trabajos más influyentes, Gösta Esping-Andersen distingue “tres mundos” del capitalismo de bienestar: liberal, conservador/corporativo y socialdemócrata². Focalizando la atención sobre la cuestión de hasta qué punto los estados de bienestar permiten a sus ciudadanos llevar una vida económica y socialmente placentera independiente del mercado, establece grupos de estados de bienestar de acuerdo a la “des-mercantilización” (*decommodification*, acotando el significado de “mercancía” o apoyándose en el salario laboral). La desmercantilización es más alta en el caso del régimen socialdemócrata (por ejemplo, Suecia o Noruega), mientras que, por su parte, el régimen de bienestar liberal (por ejemplo, Estados Unidos, Canadá o el Reino Unido) descansa fuertemente en mecanismos de mercado tales como los esquemas privados de seguros de salud, pensiones y educación. El régimen conservador (por ejemplo, Austria, Alemania o Francia) se ubica en un punto intermedio, dando más apoyo a algunos grupos de la sociedad que a otros, basándose en el corporativismo y en un rol más importante de la iglesia. Recientemente, algunos especialistas han agregado otro grupo de países que se encuentran en el sur de Europa y que cuentan con un apoyo más bien débil al bienestar por parte del estado (“*Latin Rim*”).

En los últimos años, los análisis sensibles al tema del género han cuestionado los supuestos normativos subyacentes a las provisiones de los estados de bienestar modernos, así como también las políticas redistributivas basadas en el trabajo, las necesidades y los *entitlement*. El foco en la “des-mercantilización” es desacertado, ya que no considera las actividades sociales que van más allá del empleo basado en el mercado (típicamente masculinas), presta una atención secundaria a las familias y otros sistemas sociales, excluye las relaciones de poder entre mujeres y hombres, y no toma en cuenta los distintos riesgos que mujeres y hombres encuentran normalmente al empobrecer. Muchos autores favorables a un enfoque sensible a las cuestiones de género han argumentado que la relación entre el estado de bienestar y el trabajo asalariado no debería estar analíticamente divorciada de su relación con la organización de los trabajos de cuidado³ y reproductivo, en buena medida realizados por mujeres, pero no reconocidos del mismo modo que el salario de los hombres como base para los derechos y beneficios de los regímenes

de bienestar⁴. Central para el discurso sobre género y estados de bienestar es el desafío al modelo orientado al mercado, que considera al hombre como sostén de la familia; la idea central de esta literatura crítica es que las políticas de bienestar deberían basarse en la ciudadanía social y los derechos sociales.

La investigadora social británica Jane Lewis señala acertadamente que hay muchas formas de construir tipologías de regímenes de bienestar. Una forma alternativa, por ejemplo, es analizar “regímenes de cuidado”, como las condiciones bajo las que la gente se involucra en el trabajo familiar y de cuidado⁵. Esto cambiaría el foco e incluiría las provisiones del bienestar por parte de las familias que no son retribuidas, así como también el trabajo social voluntario y las organizaciones de la sociedad civil. Hasta ahora, sin embargo, el empleo asalariado, o el trabajo, constituye la lógica principal para recibir la asistencia de la seguridad social y beneficios sociales. Los miembros de la sociedad civil que no están empleados o que trabajan en modelos de empleo irregulares –en su mayoría, típicamente mujeres–, obtienen sus beneficios en base a la necesidad –por ejemplo, bajo la forma de asistencia social para prevenir la pobreza extrema– o indirectamente del empleo asalariado de sus maridos. Desde una perspectiva de género, sin embargo, es útil trascender esta noción estrecha de derechos sociales y basarlos en la noción más abarcadora de ciudadanía social. Ésta se construye alrededor de los derechos sociales y denota un enfoque sensible al género que comprende una visión universal de la ciudadanía, antes que la atribución de roles y diferentes funciones para el hombre y la mujer; una perspectiva que ya no se considera legítima a la luz de la justicia social y la igualdad de género.

Los arreglos de la política social pueden beneficiar y apoyar a las mujeres, pero también pueden producir y prolongar la dependencia del hombre-sostén económico, volviendo más difíciles las reformas y una mayor igualdad entre ambos sexos. La investigación comparativa sobre los países europeos hace una distinción entre modelos



“débiles” y “fuertes” de hombres-sostén económico, dependiendo de los derechos sociales que las mujeres tienen como derechos propios y de hasta qué punto trabajar y tener hijos está estimulado públicamente. Un modelo hombre-sostén económico fuerte (como, por ejemplo, el alemán) inhibiría la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo asalariado, mientras que un modelo débil estimularía una mayor igualdad. Este es, por ejemplo, el caso de los países escandinavos. Sin embargo, aun en los países más igualitarios del norte de Europa, las mujeres todavía realizan gran parte de los trabajos de cuidado en los hogares y pocas veces prosperan en carreras de administración, negocios o en las universidades.

Recientes trabajos académicos sobre la conexión entre el trabajo de las mujeres y los estados de bienestar han contribuido a reflejar las relaciones multidimensionales

entre los distintos tipos de trabajo, el acceso de las mujeres a los beneficios del bienestar y las dimensiones de género de los estados de bienestar que se derivan de las múltiples actividades sociales que son importantes para la ciudadanía social⁶. Re-conceptualizar la ciudadanía social implica, sobre todo, una redefinición de “trabajo” que abarca esferas y tipos de actividades sociales que no solo están basadas en el trabajo asalariado, sino que se encuentran típicamente en la sociedad civil y en la familia, incluyendo, por lo tanto, actividades sociales que no pueden ser cuantificadas fácilmente en términos de valores monetarios o “ingreso”, tales como el apoyo voluntario cívico, el trabajo doméstico, el trabajo de cuidado en distintas instituciones sociales y actividades en la sociedad civil. Estas actividades son típicamente realizadas por mujeres.

La división del trabajo en el grupo fami-

En la actualidad, muchas veces las mujeres combinan el trabajo lucrativo con la provisión de cuidados; como esto plantea grandes dificultades y deja a las mujeres expuestas a la sobrecarga, a la marginalización social y a la pobreza, especialmente en la extensa lista de casos en los que el tradicional modelo “hombre-sostén económico” ya no puede ser aplicado, cambiar las instituciones de la sociedad, incluso la familia, para desarrollar un modelo “cuidado universal”, brindaría más justicia social.

liar y la división de las responsabilidades de cuidado han sido por mucho tiempo cruciales en el discurso sobre la igualdad. Con la erosión de los modelos estándares de empleo y de los límites entre el empleo asalariado, voluntario y de cuidado, los arreglos de trabajos de cuidado reciben mayor atención. El empleo asalariado es sólo una de las áreas de trabajo. Otras incluyen el cuidado de los niños, el trabajo de ama de casa y (en la mayor parte de los casos) el trabajo no retribuido de cuidado en casa. Como señala Jane Jenson, “*who cares*”⁷ se vuelve una cuestión crucial en todas las sociedades occidentales. Aproximadamente un tercio de los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea⁸, por ejemplo, están involucrados en el cuidado de los ancianos o personas discapacitadas, ya sea en su propia casa o en centros de atención⁹. No sólo el cuidado de niños, sino también el envejecimiento de la población requieren nuevas modalidades de política. El hecho de que en todas las sociedades que conocemos en el mundo occidental sea la mujer la que desempeña la mayor parte de los trabajos de cuidado es una causa de desigualdad de oportunidades en lo que se refiere a garantizar ingresos y mantener un estándar de vida decente. Otra causa de dificultad para combinar trabajo asalariado y trabajo familiar o servicios de cuidado es el bajo valor y escasa prioridad política que se atribuye a este último. Aquellos que trabajan fuera de casa deberían contar con un servicio de cuidado de niños que sea de calidad. Sin embargo, quienes ofrecen este servicio muchas veces trabajan en posiciones infravaloradas o precarias.

El cientista social Günter Schmid¹⁰ sugirió recientemente conceptualizar la paternidad como un “riesgo” compartido. Desplazarse del empleo asalariado a un servicio de cuidado y familiar (no asalariado), ya sea de manera permanente o temporaria, plantea un riesgo en términos de ingreso, seguridad social y jubilaciones. En una “revolución silenciosa”, las mujeres están cruzando aceleradamente el límite entre el trabajo familiar no retribuido y el empleo asalariado en el mercado laboral. Esta tendencia se refleja en las crecientes tasas de participación femenina en la fuerza de trabajo y en la reducción de la brecha entre la participación masculina y femenina en dicha fuerza.

Señala, por ejemplo, que en Suecia la brecha se redujo de un 12% en los años setenta a menos de 5% a mediados de los noventa, pero que ahora permanece casi constante. En Estados Unidos, un estudio basado en la *American Time Use Survey* observa que el tiempo promedio que las madres pasan haciendo trabajos rentados pasó de 9 horas semanales en 1965 a casi 26 horas en 1995. El tiempo dedicado a las tareas domésticas cayó de 32 a 19 horas y luego se mantuvo estancado. Los padres aumentaron el tiempo que pasan con sus hijos de 4,2 horas por semana en 1995 a 7 en 2003, pero, al mismo tiempo, aumentaron el total del empleo asalariado desde 39,5 a 42,9 horas. Sin embargo, aunque los hombres participen cada vez más el trabajo familiar no rentado está poco desarrollado. Un indicador es la amplia brecha que persiste entre hombres y mujeres respecto a los trabajos a tiempo parcial. En la Unión Europea de 15 países, por ejemplo, la proporción de hombres en este rubro aumentó de 4,2% en 1992 a solo 6,6% en 2002, comparándolo con el aumento desde un 28,8% a un 33,5% para las mujeres.

¿Por qué estos desequilibrios? Schmid sostiene que la revolución silenciosa no ha estado acompañada por las innovaciones sociales correspondientes que permitan la gestión satisfactoria de los riesgos vinculados a las fronteras entre el trabajo familiar y el mundo del mercado laboral. Las mujeres que combinan a lo largo de su vida trabajo remunerado y no remunerado todavía son castigadas en términos de ingresos, seguridad social y desarrollo profesional; los hombres no reciben incentivos económicos y sociales adecuados que los estimulen a colaborar con las mujeres en las responsabilidades familiares¹¹. Una parte de la solución para incentivar la distribución de este riesgo (*risk-sharing*) es utilizar mecanismos de mercado (*marketisation*): que el mercado o el estado provean servicios domésticos que originalmente no son retribuidos; la otra parte es combinar el trabajo asalariado y no asalariado. Ambas “soluciones”, sin embargo, implican riesgos de carreras volátiles y precarias que, tal como demuestra la investigación empírica, todavía son principalmente soportados por mujeres. En términos de los arreglos del estado de bienestar nacional, las innovaciones institucionales para la distribución de riesgos relacionados con la formación de familias con niños debería ser un aspecto destacado en los actuales debates sobre su reforma. Este enfoque clarificaría las elecciones que la gente hace en base a esquemas de interpretación y en el contexto de nuevos arreglos institucionales.

La necesidad de reevaluar el trabajo de cuidado no solo es abordada en conceptos recientes orientados a las reformas, sino también en (utópicas) ideas sobre la reforma social. Basado en el supuesto de que el trabajo de cuidado es crucial para el bienestar de la sociedad y un elemento clave para su provisión, la filósofa política Nancy Fraser, por ejemplo, sugiere en su (utópico) experimento mental, que el nuevo modelo para la sociedad debería “inducir a los hombres a transformarse más en lo que actualmente son la mayor parte de las mujeres, a saber, personas que hacen trabajos de cuidado básicos”¹². El objetivo sería hacer que el modelo de vida femenino sea “la norma” para todos. En la actualidad, muchas veces las mujeres combinan el trabajo lucrativo con la provisión de cuidados; como esto plantea grandes dificultades y deja a las mujeres expuestas a la sobrecarga, a la marginalización social y a la pobreza, especialmente en la extensa lista de casos en los que el tradicional modelo “hombre-sostén económico” ya no puede ser aplicado, cambiar las instituciones de la sociedad, incluso la familia, para desarrollar un modelo “cuidado universal”¹³, brindaría más justicia social.

En términos de reformas, la literatura comparativa sobre el estado de bienestar ofrece una interpretación más bien escéptica. El concepto de “*path-dependency*”, desarrollado por Paul Pierson y otros, se refiere a la construcción histórica de los programas de bienestar y modalidades de redistribución. Una vez que un tipo particular de régimen de bienestar es institucionalizado, se hace muy difícil cambiar el modelo general de redistribución. La “rigidez” de las instituciones está bien documentada en la investigación comparada sobre una amplia variedad de temas sociales que incluye la política social, am-



Históricamente, las políticas sociales servían para proteger a los trabajadores varones de penurias tales como la incapacidad y el desempleo durante el acelerado proceso de industrialización; mientras que el apoyo social para las mujeres (y los niños) estaba basado en el trabajo asalariado de los hombres o, en el caso de su muerte o incapacidad, en esquemas de aseguración.

biental y laboral. Sólo recientemente los trabajos de cuidado han sido introducidos en el debate comparativo sobre el estado de bienestar, cuestionando la casi clásica distinción de los “tres mundos del capitalismo de bienestar” presentada por Esping-Andersen. Esta literatura sugiere otro criterio para agrupar “régimenes de bienestar”¹⁴. Desde la perspectiva de los “régimenes de cuidado” -por ejemplo, las condiciones bajo las cuales la gente se ocupa de los trabajos familiares y de cuidado- el nexo estado-mercado-familia es igualmente crucial, pero encontramos muchas maneras distintas de establecer los trabajos de cuidado. Dentro de la misma clasificación los estados pueden, por ejemplo, ofrecer un servicio de cuidado de niños de amplio alcance, como en el caso de Francia, o depender principalmente de arreglos familiares, como en el de Alemania. Pero mientras que el trabajo retribuido por fuera de la familia constituye la base social más importante para los derechos sociales y *entitlements*, los trabajos de cuidado en el ámbito familiar o privado están subvalorados.

Las políticas de los Estados miembros de la Unión Europea dirigidas a la reconciliación del trabajo y la vida familiar difieren notablemente. En el proceso de remodelar la combinación entre estado, mercado y sociedad, la política social se convirtió en un área política altamente criticada en todos los Estados miembros. Aun en los países escandinavos, donde el concepto de bienestar universal se encuentra más afianzado, las políticas de reforma de los años noventa llevaron a descentralizar y reducir el concepto integral de política social. La reciente incorporación de países de Europa Oriental con estados de bienestar fragmentados fue testigo de la más turbulenta reestructuración, pasando de sus viejos sistemas (comunistas) estado-céntricos a sistemas más liberales orientados al mercado¹⁵. Los costos sociales de implementar economías de mercado fueron en muchos casos “privatizados”. En estos países en transición, las mujeres fueron involucradas en una proporción mucho mayor a la de los hombres en hacer frente a los costos sociales de la transformación económica, asegurar la supervivencia de la familia, luchar contra la pobreza y la exclusión social, así como también contra la nueva discriminación en el lugar de trabajo¹⁶.

Un caso interesante es el de Alemania, donde la unificación supuso, en 1990, la fusión de dos arreglos de posguerra totalmente distintos sobre la cuestión de género. Mientras que Alemania Occidental siguió el tradicional modelo hombre-sostén de familia, la trayectoria de Alemania Oriental fue muy diferente, ya que el estado promovió el trabajo femenino y ofreció facilidades para el cuidado de los niños. En general, los salarios eran bajos y todavía había una estructura laboral segregada, pero las mujeres podían obtener sus (modestos) derechos y beneficios de bienestar de su propio trabajo. La tasa de empleo de las mujeres creció sostenidamente, y con un 83% de las mujeres trabajando fuera de su casa poco antes de la unificación, el país se ubicaba entre los primeros en términos de empleo femenino (en Alemania Occidental el porcentaje era del 57%); en promedio, las mujeres contribuían con el 40% del ingreso familiar (Alemania Occidental: 18%); sin embargo, en general, las mujeres aceptaban posiciones que se encontraban por debajo de su

nivel de calificación. Como consecuencia de las políticas sociales implementadas a mediados de los años setenta, que tenían por objeto reconciliar el trabajo y la familia, en Alemania Oriental disminuyó la dependencia de los hombres por parte de las mujeres, tal como ilustran las elevadas tasas de divorcio y el número creciente de niños extramatrimoniales (aproximadamente uno tercio del total). Lo que ha sucedido luego de la unificación es un caso interesante de combinación y ajuste institucional y cultural. A pesar de que en la parte oriental de Alemania las mujeres todavía mantienen altos niveles de empleo, la tasa de natalidad -comparativamente más elevada- disminuyó significativamente durante los últimos quince años. Por lo tanto, en la Alemania unificada, la política pública se ha reorientado para tratar la caída de las tasas de natalidad y las políticas sociales, por su parte, buscan enfrentar el reto que supone combinar trabajo y familia para los padres jóvenes.

Un informe recientemente publicado por la Unión Europea¹⁷ señala que los modelos de familia están cambiando significativamente. Las tendencias demográficas son un aspecto importante de este cambio; el cambio poblacional ha sido afectado por el bajo nivel de fertilidad, un generalizado crecimiento sostenido de la longevidad y un mayor nivel de inmigración en la Unión Europea. Como resultado, el tejido social y económico de las sociedades europeas está experimentando cambios profundos que afectan los arreglos correspondientes al estado de bienestar. Las mujeres están trabajando fuera de casa como nunca antes. Por lo tanto, hay una creciente necesidad de servicios sociales públicos, incluyendo el cuidado de los niños y de los ancianos, aunque las familias sigan siendo un proveedor importante de servicios sociales. El rol de hombres también está experimentando cambios significativos; en algunos países europeos se verifica una participación decreciente de los hombres en la fuerza de trabajo -lo que supone un desafío para el tradicional modelo “hombre-sostén de familia”- y el empleo es menos seguro.

En marzo de 2006, la Unión Europea adoptó un “Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010”¹⁸, en el que el concepto de reconciliación entre trabajo y familia se destaca entre los distintos rasgos para promover la igualdad. El capítulo 2, “Conciliar la actividad laboral con la vida privada y familiar”, delinea más específicamente tres instrumentos: arreglos laborales flexibles tanto para hombres como para mujeres; aumento en los trabajos de cuidado; y mejores políticas de conciliación tanto para hombres como para mujeres. Hasta el momento, pocos hombres toman licencias por paternidad o tienen trabajos a tiempo parcial (7,4% comparado con un 32,6%) y, de este modo, las mujeres cargan con los mayores riesgos de desventajas en el mercado laboral. Los trabajos de cuidado han crecido, pero en la mayor parte de los países europeos es un mercado sumamente irregular. Los estados necesitarían un paquete de políticas públicas y privadas para contrarrestar la actual situación, en la que el riesgo se comparte de manera desigual.

Notas

¹ Traducción propia. Título original “Work longer, have more babies. How to solve the crisis of Europe’s social systems” (Nota del Coordinador Editorial, N.C.E.).

² Gösta Esping-Andersen, *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, Princeton, Princeton University Press, 1990.

³ En el artículo, originalmente escrito en inglés, la autora utiliza la expresión “care-work” que en la versión en español ha sido traducida como “trabajos de cuidado” (N. C. E.).

⁴ Ver Nancy Fraser, “After the Family Wage. A Postindustrial Thought Experiment”, en *Id.*, *Justice Interruptus: Critical Reflections on the “Postsocialist” Condition*, New York-London, Routledge, 1997, pp. 41-66; Mary Langan e Ilona Ostner, “Gender and Welfare: Towards a Comparative Framework”, en Graham Room (ed.), *Towards a European Welfare State*, Bristol, School for Advanced Urban Studies, 1991; Ann Orloff “Gender and the Social Rights of Citizenship: The Comparative Analysis of Gender Relations and Welfare States”, en *American Sociological Review*, A. 58, n. 3, 1993, pp. 303-28.

⁵ Jane Lewis (ed.), “Introduction: Family policies and the role of the family”, in *Comparing Social Welfare Systems in Southern Europe*, Florence Conference, Vol. 3 (France-Southern Europe), Paris, Mission de la Recherche, 1997, pp. 305-314.

⁶ Regina Becker-Schmidt (ed.), *Gender and Work in Transition. Globalization in Western, Middle and Eastern Europe*, Opladen, Leske and Budrich, 2002; N. Fraser, *op. cit.*

⁷ La expresión “who cares” es utilizada por la autora como un juego de palabras con el término “care” usada en la oración precedente y aquí traducido como cuidado (N.C.E.).

⁸ Sólo se consideran los quince Estados miembros anteriores a la última ampliación de mayo de 2004.

⁹ Jane Jenson, “Gender equality must be at the heart of any European social model”, en *Progressive Politics*, Vol 4.3, 2005; Jens Alber, Jan Delhey, Wolfgang Keck, Ricarda Nauenburg, *et. al.*, *Quality of Life in Europe*, Dublin, 2004 (http://ceses.cuni.cz/english/courses/03a_esp.pdf).

¹⁰ Günter Schmid, “Crossing Gender Borders on the Labor Market: On the Innovative Potential of Sharing Parental Risks”, en Ariane Berthoin Antal y Sigrid Quack (eds.), *Grenzüberschreitungen-Grenzbeziehungen. Implikationen für Innovation und Identität*, *Festschrift für Hedwig Rudolph*, Berlin, Sigma, 2006, pp. 157-180.

¹¹ Riesgos del mercado laboral vinculados a la paternidad desplegados a lo largo de tres líneas: riesgo del capital humano; riesgos relacionados con formas de empleo no estandarizadas; riesgos relacionados con capacidades de ingreso limitadas en el transcurso de la vida. Ver G. Schmid, *op. cit.*

¹² Traducción propia (N.C.E.); N. Fraser, *op. cit.*, p. 60.

¹³ N. Fraser, *op. cit.*

¹⁴ Ver J. Jenson, *op. cit.*; J. Lewis, *op. cit.*; Angelika Von Wahl, “Geschlecht und Arbeitsmarkt. Gleichstellungspolitik in den USA und der Bundesrepublik”, en *Prokla* A. 25, n. 2, junio 1995, pp. 221-34.

¹⁵ Christiane Lemke, “Work, Welfare States, and Social Policies,” e-learning unit (CD), University of Hannover 2006.

¹⁶ R. Becker-Schmidt, *op. cit.*

¹⁷ European Commission, *The Social Situation in the European Union*, 2004 (www.eds-destatis.de/downloads/publ/en3_soziale_lage_04.pdf).

¹⁸ Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, “Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010” {SEC(2006) 275} (<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52006DC0092:ES:NOT>).